

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21892 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 417/13, referente al concursado VELÁZQUEZ 101, S.L., se ha dictado con fecha dos de junio de 2014 Auto de aprobación del plan de liquidación elaborado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha formado la Sección Sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 2 de junio de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140031901-1